



SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el
Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N°
221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA N°: 1509033068 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005753-8 - HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Con domicilio en AVDA. REPUBLICA Y RIO YPANE, ASUNCION

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.517.760.000

(GUARANIES UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80016658-2 - ASISMED S.A.

Con domicilio en DIEGO DE SILVA 1215 C/ TTE. INSAURRALDE - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 01/2024 - "SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL (AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2025- 2026)", ID N° 457.149, CONTRATO N° 02/2025.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 15/2/2025 hasta las 24:00 Hs. del día 18/3/2026

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	5.263.636.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	526.364.-
Premio:	Gs.	5.790.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	5.790.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto Financiado: 0	
Vencimientos	
Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 396 Dias

Desde: 15/2/2025 Hasta: 18/3/2026

Asunción, 5 de febrero de 2025
LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Cauciones